

Lunes, 8 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alía

ANUNCIO. Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as. Convocatoria de una plaza de Encargado/a de obras.

Resolución de Alcaldía de fecha 03 de julio 2024, del Ayuntamiento de Alía por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección en régimen de personal laboral fijo, de una plaza de Encargado/a de Obras.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Bases Generales de la Convocatoria.	16-05-2024
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases.	16-05-2024
Anuncio BOP Cáceres.	22-06-2024
Anuncio BOE.	04-06-2024
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal.	14-06-2024

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza de personal laboral fijo siguiente:

Categoría laboral:	Encargado/a.
Especialidad:	Obras.
Denominación:	Encargado/a de obras.
N.º vacantes:	1.



Lunes, 8 de julio de 2024

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Relación de aspirantes admitidos	DNI
Jorge Serrano Rodríguez	*****57K

Relación de aspirantes excluidos/as:

No hay

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidencia: Lucía Pulido Duque, empleada pública del Ayuntamiento de Alía.

Suplencia: Fructuoso Plaza Rivas, empleado público del Ayuntamiento de Alía.

Vocalía: Cándido Ruiz Garrido, empleado público de la Junta de Extremadura.

Suplencia: Jesús Acosta Gómez, empleado público de la Junta de Extremadura.

Vocalía: José Luis Perlado Alonso, empleado público de la Diputación de Cáceres.

Suplencia: Agustín María García Trujillo, empleado público de la Diputación de Cáceres.

Vocalía: Luis Diego Chamizo González, empleado público del Ayuntamiento de Castilblanco.

Suplencia: Miriam Rojas Peña, empleada pública del Ayuntamiento de Castilblanco.



Lunes, 8 de julio de 2024

Secretaría: Lorenzo López Marrupe, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alía.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Alía.

QUINTO: Elevar la presente lista provisional a LISTA DEFINITIVA en la medida en que no existiendo aspirantes excluidos/as que deban o tengan que realizar subsanaciones a la solicitud inicial no se hace necesario el trámite de subsanaciones o presentación de documentación, aprobándose la misma y procediéndose a la continuación del procedimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa - Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Alía, 3 de julio de 2024

Cristina Ramírez Rubio

ALCALDESA

